

REALIA BUSINESS S.A. (la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente:

### INFORMACIÓN RELEVANTE

Realia ha firmado el pasado 30 de septiembre el acuerdo definitivo con sus entidades financieras. Este acuerdo ratifica el preacuerdo suscrito el pasado 31 de julio tras el informe favorable del experto independiente designado por el Registro Mercantil.

En el informe, elaborado por el experto independiente, se señala que el plan de negocio de REALIA tiene un “carácter razonable y realizable”. Asimismo se destaca la “proporcionalidad” de las garantías otorgadas en relación al importe de la deuda refinanciada.

Los términos principales del acuerdo son los siguientes:

- Refinanciación de la deuda: 921 millones de euros.
- Financiación adicional: 80 millones de euros.
- Vencimiento: 30 de diciembre de 2012.
- Coste de la financiación: 200 puntos básicos sobre el Euribor.

Adicionalmente a esta financiación, los dos accionistas principales de REALIA, FCC y Caja Madrid, apoyan a la compañía con la concesión y desembolso de un préstamo que en conjunto supone otros 100 millones de euros.

Madrid, 2 de octubre de 2009

D. José María Richi Alberti  
Vicesecretario del Consejo de Administración